



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 192

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 181

celebrada el jueves 23 de septiembre de 2010

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de economía sostenible. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 60-1, de 9 de abril de 2010. (Número de expediente 121/000060.) .....	2
— Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de economía sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional; 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 61-1, de 9 de abril de 2010. (Número de expediente 121/000061.) .....	2
Declaración institucional .....	19
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación.) .....	19

# SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

	Página
<b>Debates de totalidad de iniciativas legislativas .....</b>	<b>2</b>

	Página
<b>Proyecto de Ley de economía sostenible ..</b>	<b>2</b>

	Página
<b>Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la ley de economía sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional; 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial .....</b>	<b>2</b>

*La señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), presenta a la Cámara ambos proyectos de ley.*

*En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución intervienen la señora Díez González, el señor Jorquera Caselas y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Herrera Torres y Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora Gastón Menal, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
<b>Declaración institucional .....</b>	<b>19</b>

	Página
<b>Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación.) .....</b>	<b>19</b>

*Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de economía sostenible, se rechazan por 169 votos a favor y 176 en contra.*

*Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley orgánica complementaria de la ley de economía sostenible, por la que se modifican las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional; 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se rechazan por 169 votos a favor y 176 en contra.*

*Se levanta la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.*

**Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.**

## DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- **PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE.** (Número de expediente 121/000060.)
- **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL; 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, Y 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL.** (Número de expediente 121/000061.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Debate de totalidad del proyecto de ley de economía sostenible que, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta de la Presidencia, se tramita conjuntamente con el proyecto de ley orgánica complementaria de la ley de economía sostenible, por la que se modifican las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación Profesional; 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Para presentar ambos proyectos tiene la palabra, si lo desea, la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para presentarles el proyecto de ley de economía sostenible y el proyecto de ley orgánica complementaria; iniciativas legislativas del Gobierno que han sido objeto de varias enmiendas a la totalidad planteadas por varios grupos parlamentarios. El proyecto normativo que hoy nos ocupa es una pieza más de la estrategia del Gobierno

para superar la crisis y para preparar nuestra economía hacia una nueva etapa de crecimiento a medio plazo. Los efectos de la crisis han sido amortiguados en gran medida por los estímulos públicos de carácter fiscal y monetario. Ahora ha comenzado ya el proceso de recuperación con intensidad desigual y con dosis importantes de incertidumbres. En España, el margen para mantener los estímulos presupuestarios se ha agotado. Ahora es el momento de acometer medidas de consolidación fiscal, que además deben aplicarse con celeridad debido a la presión que ejercen unos mercados financieros muy volátiles. En este contexto, en el que ni el consumo ni la inversión pública van a contribuir de manera significativa al crecimiento a corto plazo y con un sector privado muy condicionado por su endeudamiento, las reformas estructurales son más necesarias que nunca, y lo son por un doble motivo: primero, por su capacidad para mejorar la competitividad y aumentar el potencial de crecimiento a medio y largo plazo, pero también por su impacto inmediato sobre la confianza de los agentes económicos, actuando como incentivo para la inversión y bálsamo para los mercados financieros.

Señorías, en esta Cámara hemos escuchado de manera reiterada pedir reformas estructurales y eso es precisamente lo que está haciendo este Gobierno. El proyecto normativo que hoy nos ocupa es una iniciativa más para introducir reformas estructurales nuevas. Es un proyecto con una doble dimensión, plantea unos principios generales para enmarcar las actuaciones de los poderes públicos y su incidencia sobre la actividad económica pero incluye también actuaciones concretas e inmediatas para afrontar algunos obstáculos que limitan nuestra capacidad de crecimiento a medio plazo. La estrategia de economía sostenible impulsada por el Gobierno constituye un programa de modernización económica cuyos objetivos, a corto plazo, son impulsar la recuperación y, a medio plazo, facilitar un mayor y mejor crecimiento que permita aumentar nuestro bienestar social y crear empleo de calidad. La estrategia incluye tanto la propia ley de economía sostenible como un amplio conjunto de reformas coherentes y complementarias entre sí que el Gobierno se ha comprometido a aprobar a lo largo de la legislatura y muchas de las cuales ya han visto la luz en este periodo. En primer lugar, quiero destacar las reformas que pretenden eliminar obstáculos y favorecer la competencia para lograr un funcionamiento más eficiente de los mercados, particularmente en el sector servicios. Les recordaré que se ha completado el desarrollo de la Ley ómnibus, que se han realizado las reformas necesarias para la plena efectividad de los derechos de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. La trasposición al derecho interno de la Directiva de Servicios ha supuesto la modificación de 50 leyes estatales y la adecuación de 115 reales decretos a nivel estatal. En el plano autonómico supone la modificación de 196 leyes y 523 decretos. Se ha traducido ya en la eliminación de 116 autorizaciones a nivel estatal y 633 a nivel autonómico y de 594 requisitos, lo que

supone una reducción significativa de barreras y una supresión de cargas administrativas que van a redundar en un mayor incentivo a la actividad emprendedora.

El diseño del nuevo mapa del sector financiero español está muy avanzado. Las entidades parten de una situación sólida y tienen a su disposición todos los instrumentos necesarios para hacer frente al futuro con garantías y para contribuir con la financiación de empresas y ciudadanos a una nueva expansión económica. La actuación efectiva del Fondo de reestructuración ordenada bancaria, que ha apoyado el proceso de reestructuración de este sector y la aprobación del Real Decreto 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos de régimen jurídico de las cajas de ahorros, convalidado ya por esta Cámara, han contribuido a ello. Los resultados de las pruebas de esfuerzo de todas nuestras entidades financieras han venido a reforzar la transparencia del sector en España y han confirmado que todas nuestras entidades tendrían capacidad para hacer frente incluso a un deterioro severo del escenario económico.

La reforma laboral es indiscutiblemente otra de las actuaciones más destacadas y que mayor repercusión tiene que tener sobre la competitividad de la economía española y sobre la creación de empleo en los próximos años. El Real Decreto-Ley 10/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, fue aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 16 de junio y posteriormente tramitado en las Cortes como proyecto de ley. Cabe destacar las modificaciones dirigidas a reducir la dualidad y la temporalidad del mercado de trabajo fomentando la contratación indefinida, así como dotar a las empresas de una mayor flexibilidad interna para que se puedan adaptar mejor a las fluctuaciones económicas. Se busca también aumentar las oportunidades de empleo de los colectivos con más dificultades y mejorar los servicios de intermediación laboral.

Como recuerdan, el Gobierno ya planteó en enero de este año una propuesta de reforma del sistema público de pensiones para su traslado al diálogo social y a la Comisión del Pacto de Toledo que garantice la sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social en el largo plazo. En materia de innovación el Consejo de Ministros de 7 de mayo aprobó la remisión del proyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria. En el Consejo de Ministros del 2 de julio se aprobó la estrategia estatal de innovación, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo tecnológico de nuestro país. Por su parte y también en el campo de las reformas, en este caso para la sostenibilidad ambiental, se aprobó la Ley 13/2010, que reforma el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero; se presentó la estrategia estatal para el impulso del vehículo eléctrico y el plan de acción 2010-2012, y existen varios proyectos que se encuentran en trámite parlamentario. Igualmente se han impulsado reformas en ámbitos tan trascendentes como la política industrial, la educación o la política energética en las que hemos mantenido conversaciones

con varios grupos políticos y sobre los que vamos a seguir trabajando. Como ven, señorías, todo un conjunto de reformas que ya han sido impulsadas —muchas de ellas están ya en vigor— para contribuir a la estrategia de la política económica del Gobierno de lucha contra la crisis con una visión de recuperación, una visión también de medio y largo plazo.

Junto a las reformas estructurales, otro componente absolutamente prioritario de la política económica del Gobierno es la consolidación presupuestaria. La sostenibilidad de nuestras finanzas públicas es una condición necesaria para el crecimiento y, por tanto, es un objetivo esencial de la estrategia económica del Gobierno. Señorías, en este marco de reformas de consolidación fiscal el proyecto de ley de economía sostenible que les presento es un paso más en la introducción de nuevas reformas estructurales. Una vez cerrado el plazo de enmiendas a la totalidad y al articulado, con enmiendas parciales que han planteado todos los grupos de esta Cámara, es el momento de que SS.SS. decidan sobre la tramitación y contenido de los proyectos de ley que hoy estamos debatiendo. Al respecto, y con carácter preliminar a una breve descripción del contenido de estos proyectos, querría realizar un par de comentarios. Algunos contenidos relevantes desde el punto de vista cualitativo, como algunos de naturaleza fiscal, tienen un horizonte temporal de entrada en vigor determinado; deberían estar vigentes al inicio del año que viene. Otros aspectos, debido a su importancia como medidas necesarias para el impulso de la recuperación económica es conveniente que formen parte del ordenamiento jurídico en el menor tiempo posible. Entiendo, señorías, que estas consideraciones serán aspectos que tendrán en cuenta en el desarrollo temporal de la tramitación de estos proyectos. El tiempo ha influido también en la tramitación del proyecto de ley pero en otro sentido. Algunos de los contenidos originales en fase de anteproyecto han sido aprobados en otras normas con rango de ley, fruto del acuerdo entre los distintos grupos parlamentarios sobre los mismos; me estoy refiriendo al Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, o a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Estas leyes reflejan en parte contenidos previstos inicialmente en el anteproyecto de ley de economía sostenible en estos ámbitos. Los acuerdos entre los grupos han permitido que se aprobaran, y son esos acuerdos entre los grupos los que hoy espero que se puedan extender a los proyectos de ley que presento.

El proyecto de ley de economía sostenible y el proyecto de ley orgánica complementaria contienen un conjunto concreto de reformas para el impulso de la sostenibilidad de la economía española, reformas que se concentran en tres ejes de actuación: la mejora del entorno regulatorio en el que las empresas toman sus decisiones, la competitividad de las empresas y la sos-

tenibilidad medioambiental. Me permitirán que me refiera de forma resumida a las mismas destacando solo algunas de ellas. En primer lugar, hablamos de la mejora del entorno económico, entendiendo por tal las actuaciones del sector público que determinan el contexto en el que se desarrolla la actividad económica. Entre otras medidas se establecen las líneas de reforma de los organismos reguladores en sectores clave de nuestra economía para reforzar su autonomía orgánica y funcional, mejorar su gobernanza y perfeccionar su mecanismo de rendición de cuentas con nuevos procedimientos de consulta pública y de información a las Cortes Generales. Se da también naturaleza legal y se generalizan al conjunto de la economía los principios de buena regulación que se han aplicado con éxito en las reformas introducidas como consecuencia de la transposición de la Directiva de Servicios. Se incluyen también medidas de reforma del mercado financiero, en línea con lo acordado en los foros internacionales para incrementar la transparencia y mejorar el gobierno corporativo, reforzando la capacidad de supervisión y la protección de los usuarios de estos servicios financieros. Se introducen además mejoras en la contratación pública por entender que debe ser un elemento dinamizador del cambio en el modelo productivo. En segundo lugar, el proyecto de ley incluye una serie de medidas directamente vinculadas con el impulso de la competitividad de las empresas españolas con carácter transversal, eliminando obstáculos administrativos, corrigiendo las distorsiones y creando los incentivos tributarios apropiados. De este modo, la ley de economía sostenible continúa el esfuerzo de remoción de obstáculos administrativos iniciado con las normas de trasposición de la Directiva de Servicios, incidiendo en otros aspectos. En concreto, se impulsa la agilización de la constitución de nuevas empresas reduciendo costes, plazos y trámites. Uno de los ámbitos donde más se ha percibido el impacto de la crisis es en la destrucción de empresas. Afortunadamente, los últimos datos apuntan ya a una recuperación en la creación de nuevas sociedades que en el mes de julio aumentó ya un 9 por ciento en relación con el mismo mes del pasado año, y para facilitar este proceso de regeneración del tejido empresarial es fundamental eliminar las barreras existentes. Se abordan además medidas adicionales de simplificación administrativa para facilitar la actividad económica; en particular, se reducen las exigencias de licencias locales para el ejercicio de actividades económicas, se reducen cargas administrativas y se facilita el uso de la información pública, la simplificación del régimen tributario o las mejoras en la actividad catastral.

La crisis económica ha subrayado, y de forma dramática, especialmente con sus efectos sobre el empleo, que no podremos seguir creciendo y creando empleo del mismo modo en que lo hemos hecho durante estos años si no modificamos nuestro patrón de crecimiento. Es evidente que nuestra economía precisa una recomposición sectorial. La construcción residencial, que tiene que

seguir siendo importante, no puede ni debe ser el principal motor en los próximos años. Señorías, todos estaremos de acuerdo en que la economía española no puede volver a sufrir un sobredimensionamiento de tal magnitud de la actividad inmobiliaria. La construcción residencial ha crecido demasiado y demasiado deprisa, absorbiendo enormes recursos, alimentando el endeudamiento y el desequilibrio exterior y frenando la mejora de la productividad. Es evidente, por tanto, que la inevitable corrección de los excesos en este sector está afectando al conjunto de la economía y está suponiendo un enorme coste económico y social. Por eso, en línea con las recomendaciones de todos los organismos internacionales, se modifica la fiscalidad para avanzar hacia un sector de la vivienda residencial más sostenible, se avanza en incentivos al alquiler frente a la propiedad de la vivienda y se hace mejorando la fiscalidad del arrendador y del arrendatario y limitando la deducción por inversión en vivienda habitual a las rentas más bajas.

Para facilitar el desarrollo de nuevas actividades alternativas a la construcción es oportuno incentivar las actividades con mayor componente tecnológico, ya sea en los sectores más tradicionales como en otros más novedosos que deben ser destino de buena parte de los recursos que hasta ahora absorbía la construcción. En este sentido, el proyecto de ley actúa específicamente fomentando el desarrollo de la sociedad de la información con medidas relativas a la utilización del espectro radioeléctrico para potenciar nuevos servicios de comunicaciones electrónicas o la propia configuración del servicio universal, incluyendo la banda ancha; también, en el ámbito de la innovación, con reformas que faciliten la transferencia de los resultados de la investigación al sector productivo y la cooperación público-privada, que agilicen y abaraten el uso de patentes y mejorando los incentivos fiscales a la inversión de las empresas en actividades de I+D+i, y con una importante reforma del sistema de formación profesional que llevamos a cabo mediante los proyectos de ley ordinaria y también orgánica que introduce mayor flexibilidad, que impulsa la adecuación de la fuerza educativa a las demandas del sistema productivo y que establece pasarelas entre los sistemas reglados y de formación para el empleo, así como con otras enseñanzas del sistema educativo. Finalmente, hablamos también de una serie de reformas que desde la perspectiva de la sostenibilidad medioambiental mejoran el marco regulatorio en ámbitos clave del modelo económico: la sostenibilidad del modelo energético, la eficiencia económica y medioambiental del transporte y la movilidad sostenible, así como la rehabilitación y la reducción de emisiones en actividades no sujetas al comercio de derechos de CO<sub>2</sub>.

Señorías, el proyecto de ley de economía sostenible que hoy les presento pretende avanzar en este ambicioso objetivo evidentemente no de forma aislada y, desde luego, desprovisto de planteamientos o aspiraciones taumatúrgicas. Como he señalado al comienzo de mi intervención, tenemos que hablar de una pieza más

—una pieza relevante pero una pieza más— en el esfuerzo dirigido a la lucha contra la crisis económica y al impulso del crecimiento económico y la creación de empleo; una pieza que sienta las bases y dota de instrumentos para facilitar el tránsito a esta nueva orientación pero cuyo desarrollo corresponderá al conjunto de la sociedad española y en particular a los agentes económicos. El Gobierno está convencido no solo de la importancia de los contenidos del proyecto de ley sino también de la necesidad de que este proyecto cuente con el más amplio respaldo posible. Por ello tiene entre sus objetivos que en la tramitación parlamentaria, dentro de los límites derivados del techo de gasto y de la senda de consolidación fiscal, se enriquezca el contenido con las aportaciones de los grupos parlamentarios. Tenemos voluntad para alcanzar acuerdos; tenemos base para hacerlo. Las propias enmiendas que ustedes han formulado nos indican también que tenemos margen para ello y por eso, señorías, les invito, dada la importancia de este proyecto, a que exploremos todos los posibles márgenes de acuerdo para enriquecer el contenido de esta ley. Señorías, confío en que apoyen con su voto favorable la continuación de la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley que tras su presentación por el Gobierno pueden ser objeto de mejora en las Cámaras con aportaciones que acordadas por SS.SS. contribuyan al esfuerzo al que me he referido. Las enmiendas que algunos de los grupos han presentado nos indican que existe un margen importante de mejora, porque, señorías, estamos construyendo el esfuerzo de recuperación y nuestro cambio de modelo económico y en esa construcción quisiera señalar que todos somos responsables.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Se han presentado cinco enmiendas a la totalidad. Para la defensa de la primera tiene la palabra su autora, doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, me atrevo a decir que este es un debate caducado antes de producirse, como la propia ley. Quiero recordar cómo surgió. Esta ley surgió como un anuncio dentro de un debate; un anuncio de estos que el presidente considera necesarios para dar unos titulares al día siguiente como si fuera una ley pancarta, en medio de un debate duro del que salimos todos pensando que el Gobierno había tenido una ocurrencia digna del *Guinness*: Iba a cambiar el modelo de crecimiento a través de una ley. Eso resulta en sí mismo absurdo. Añadámosle a esto que, como digo, es un debate caducado antes de que se haya producido. Tan caducado como que algunas de las cosas importantes de las que la vicepresidenta nos ha hablado en su intervención no están en la ley como, por ejemplo, la reforma de

las cajas de ahorros o la reforma del mercado laboral. Solo con pensar en eso, en que los dos hitos más importantes que usted ha mencionado, señora vicepresidenta, ni siquiera forman parte del contenido de la ley que en este momento estamos enmendando y pidiendo su devolución, creo que ya queda claro todo el devenir de la pancarta y del anuncio del presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y de la peregrina idea de cambiar el modelo de crecimiento y desarrollo económico a través de una ley. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Pero bueno, ustedes lo anunciaron, tardaron bastante tiempo, la hicieron, se durmió durante un tiempo también, y finalmente la trajeron. Es verdad que algunas de las ideas —permítame la expresión— que contiene la ley apuntan en la dirección correcta, pero esas son de muy escaso calado. Una vez más el Gobierno ha buscado aparentar que hace algo, ha buscado el puro máquetin político. Para ello se crean dentro de la ley órganos y comités innecesarios, se decreta una proliferación de informes, algo que resulta contradictorio con el propósito de agilizar, reducir costes, mejorar la competitividad; contradictorio y gravemente lesivo para un mercado ya enormemente fragmentado.

Las medidas propuestas no tienen, si me permiten la expresión, ninguna credibilidad. Muchas fueron ya anunciadas en programas anteriores e incluso en el programa electoral socialista para el año 2004 —diseñado en su parte económica por Miguel Sebastián— que ya nadie recuerda porque todo parecido con la realidad es como el parecido entre un huevo y una castaña; otras se solapan con medidas propuestas en otros ámbitos. Además es una incógnita cómo se va a financiar lo propuesto, especialmente ahora cuando el margen presupuestario se ha agotado tras el enorme gasto ineficiente. El hecho de que no se aborden aspectos fundamentales del cambio de modelo —he recordado dos que no se abordan en la ley pero que usted ha citado—, tales como la reforma educativa íntegra desde primaria, la sostenibilidad del sistema de pensiones o sanitario —la sostenibilidad, ¿eh?, señorita—, el rediseño del Estado autonómico para garantizar la unidad del mercado interior, la coordinación y la preservación de las políticas comunes, la reforma fiscal, la lucha contra el fraude o la reforma de la justicia, hace que este proyecto de ley sea no solo inútil sino nocivo, habida cuenta de que nos distrae sobre lo fundamental, sobre lo que debiera ser nuestra tarea fundamental. Insisto: que a estas alturas se crea que se va a resolver el problema económico a través de una ley es algo verdaderamente absurdo.

Otros aspectos socialmente importantes también se soslayan, como el papel de los discapacitados en el nuevo modelo productivo. Se omite, por ejemplo, la accesibilidad universal como principio rector de las actuaciones públicas o que el cumplimiento efectivo de la cuota de reserva del 2 por ciento de contratación para trabajadores con discapacidad en las empresas privadas sea requisito indispensable para acceder a los contratos públicos, así como a las subvenciones o ayudas de cual-

quier tipo. Tales cuestiones deberían además incorporarse en el apartado dedicado a la responsabilidad social de las empresas. Señora ministra, resulta paradójico y hasta un gesto de hipocresía política que la sostenibilidad siga siendo el mantra del Gobierno que nos ha llevado a la situación política, económica y social más insostenible desde la transición a la democracia. Una ley de sostenibilidad en una situación verdaderamente insostenible de la que ustedes, el Gobierno de la nación, son los responsables.

En resumen, el proyecto presentado constituye un engaño más y una oportunidad perdida para hacer frente a la crisis, no favorece el cambio de modelo económico, carece de un proyecto global; por tanto es la conclusión de un tiempo perdido. Por eso no impulsa, en lo que de él depende, las reformas estructurales que necesita la economía española, carece por tanto de ambición y de proyecto propio para España. En suma, estamos, como dije al principio, ante un proyecto de ley contraproducente, caducado antes de que se debata, que desvía la atención sobre las cuestiones importantes y que es una demostración más de la obcecación del Ejecutivo empeñado en demorar la hora de abordar las reformas estructurales que nuestra economía y España necesitan. Es un ejemplo de una batalla que ustedes pierden contra ustedes mismos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.

Para defender su enmienda tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señoras y señores diputados, dos son las razones fundamentales que nos llevan a presentar esta enmienda de devolución. Por una parte, y pese a que el Gobierno llegó en su día a presentar este proyecto de ley como la ley estrella de esta legislatura, como una ley que sentaría las bases para un nuevo modelo económico, las políticas económicas impulsadas desde entonces avanzan precisamente en la dirección opuesta a ese anunciado cambio de modelo. Quizá fruto de ello el contenido de este proyecto de ley es totalmente decepcionante, al tratarse de un conjunto de medidas dispersas e inconexas y la mayoría de escaso calado y ambición, más propias —como dicen algunos de los grupos enmendantes— de una ley de acompañamiento que, de aprobarse en sus términos, provocaría más confusión normativa. En definitiva esta ley es un cajón de sastre, donde no se percibe una estrategia que dote de coherencia y de racionalidad a las distintas medidas. Para el BNG apostar por una economía sostenible conlleva sentar las bases de un modelo de progreso económico sólido y equilibrado, que para ser tal debe introducir no solo elementos de sostenibilidad financiera, sino también de sostenibilidad ambiental y social, asegurando el acceso del conjunto de

la sociedad a estándares de bienestar mediante políticas redistributivas, tanto en materia de gastos como en materia de ingresos.

Las políticas del Gobierno no avanzan precisamente en esa dirección. Al contrario, se ha renunciado a una salida social a la crisis concentrando los costes de la misma en los sectores más desfavorecidos, al asumir dogmáticamente las recetas del neoliberalismo y de la derecha económica; las recetas en definitiva del modelo que está precisamente en el origen de esta crisis. Es ilustrativo el hecho de que en la definición de economía sostenible y en los principios que inspiran esta ley no se recoja el objetivo de impulsar la igualdad económica y social, o de que en la redacción del Plan de austeridad de la Administración no se dirija explícitamente la reducción del gasto hacia el gasto improductivo, lo que puede permitir seguir aprobando paquetes de recorte centrados en el gasto social y en el gasto en inversión productiva.

Con respecto a la mejora de los mercados financieros se contemplan medidas cosméticas de escaso calado, como la obligación de publicar las compensaciones de los altos directivos, cuando desde nuestro punto de vista la mejora de los mercados financieros exige atacar las causas que provocaron la crisis en este sector, como la falta de regulación y de una tutela pública efectiva. El Gobierno en cambio ha apostado por el camino contrario: renuncia a hacer del ICO una verdadera banca pública y abre la puerta a la bancarización, privatización, y pérdida del vínculo territorial de las cajas de ahorros. En lugar de garantizar la prestación de los servicios públicos se ahonda en la financiación privada de servicios e infraestructuras, a través de la colaboración público-privada, una fórmula que puede constituir una hipoteca futura para las finanzas públicas y que representa el peligro añadido de someter a intereses privados las actuaciones en este campo. Señorías, ¿cómo puede el partido del Gobierno criticar en esta Cámara el modelo de gestión hospitalario de la Comunidad Autónoma de Madrid, y al mismo tiempo presentar en este proyecto de ley la colaboración público-privada como la gran panacea?

Mejorar la competitividad y la productividad pasa por cambiar el patrón de crecimiento, de manera que la aportación de valor añadido al proceso productivo, la apuesta por la formación, la investigación y la innovación se conviertan en pilares básicos del progreso económico. Pero este no ha sido el camino elegido por el Gobierno. Las políticas del Gobierno buscan el incremento de la productividad en seguir abaratando y precarizando el factor trabajo, mientras se anuncian congelaciones en la inversión en materia de investigación y desarrollo. Tampoco se hace una apuesta decidida por orientar la economía de acuerdo con los principios que conforman el llamado desarrollo sostenible o la economía verde, algo imprescindible no solo para asegurar la conservación y la mejora del medio ambiente, sino también por el gran potencial económico que esta orientación conlleva.

Por todas estas razones, señorías, la estrategia de economía sostenible carece de credibilidad e incita a pensar que se trata tan solo de un reclamo publicitario. Insisto en que incita a pensar que es más un mero eslogan que una verdadera vocación de transformación de la economía en torno a estos parámetros. Creemos por las razones expresadas que este proyecto de ley representa una nueva oportunidad perdida para reorientar aspectos básicos del modelo económico, desde una perspectiva social y medioambiental, y por ello el BNG defiende la devolución de este proyecto de ley al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el mismo grupo para fijar posición tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra y vicepresidenta, señorías, no me detendré en cuestiones colaterales sobre el significado de este proyecto de ley para España o para Canarias. Sí advertiré, señora vicepresidenta, que dado el retraso en la gestación de esta ley debemos aplicarnos en amplias modificaciones en las próximas semanas, por puro sentido común del que sin duda usted no carece. ¿Por qué le advierto esto? Porque el proyecto se gestó en otra época, y se lo digo a pesar de que se diseñara en el año 2009; pero era otra época si nos atenemos a los hechos objetivos. Entonces ustedes mantenían una política en buena medida diferente a la actual. Sostenían un conjunto muy fuerte de estímulos económicos, cuando todavía creían que la crisis iba a ser corta y no importaba gastar y gastar, con alicientes muy poderosos en materia de energías renovables que ahora no pueden mantener. Cuando el año pasado se anunció esta ley ustedes soñaban con un escenario en el que las subvenciones públicas a muchas nuevas actividades económicas o a más gasto en I+D+i eran posibles. Esta iba a ser la ley que cambiaría el modelo productivo español. Hoy la situación es diferente y este proyecto de ley precisa de cambios que le adecuen al nuevo escenario. No solo será por parte de los grupos parlamentarios ajenos al grupo de gobierno, estoy segura de que su Gobierno tendrá que destejer y tejer de nuevo apartados para acomodarlos a la nueva realidad, y no solo los que les estamos pidiendo ya los grupos nacionalistas, para que respeten el marco competencial de la Constitución y los estatutos. Cuando hace años se empezó a hablar de la economía sostenible, señorías, casi todo el mundo pensaba, primero y sobre todo, en la sostenibilidad medioambiental, junto a la económica y la social. Hoy desgraciadamente estas dos últimas han vuelto a ser tanto o más importantes que la primera, porque con un PIB en estado de hibernación y un 20 por ciento de paro las prioridades vuelven a reequilibrarse, como se tiene que reequilibrar esta ley, sobre

todo en todo aquello que pueda desburocratizar o agilizar la actividad económica.

Señorías, señora vicepresidenta, en Canarias hace más de un siglo que tenemos una ley de economía sostenible y se trata de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Es en ella donde esta Cámara ha de establecer las nuevas medidas de sostenibilidad de futuro para una economía ultraperiférica que nada tiene que ver con la continental. Hace diez años el coste de la ultraperiferia se estimaba en estudios solventes en más de 3.500 millones de euros. Pronto conoceremos la actualización de esos datos, que nunca estarán por debajo de los 5.000 millones de euros. Traigo solo este dato a colación para que pongan el foco en el sur a la hora de plantearse las grandes líneas maestras del futuro. Es por ello por lo que en las enmiendas de Coalición Canaria se presta especial atención a las cuestiones que tienen que ver con el transporte y la energía, dos ámbitos que en poco se parecen allí al español continental; dos sectores, el transporte y la energía, que pueden estrangular o multiplicar el desarrollo canario en función de que se acierte o no con los nuevos modelos. Por tanto, liberalizar al máximo las comunicaciones aéreas, tanto en permisos, autorizaciones, como en tasas, supondría un buen adelanto del futuro del régimen económico y fiscal. Animo a SS.SS. a que tengan esto bien presente durante la tramitación de la ley, y al Gobierno a que ponga los menos obstáculos posibles en todo cuanto contribuya a la eficiencia energética de Canarias y a su conectividad. Coalición Canaria apoyará hoy la toma en consideración y votará en contra de las enmiendas de totalidad, esperando que en ese plazo de enmiendas esta ley de economía sostenible sirva también para Canarias y para su futuro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Oramas.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, señorías, abordamos esta mañana una cuestión fundamental para el futuro de la sociedad española, la transformación de su economía productiva, de su modelo de crecimiento económico, y lo hacemos en la misma mañana —hace pocas horas— en la que hemos conocido que hay un pacto político entre el Partido Nacionalista Vasco y el Gobierno de España, el Grupo Parlamentario Socialista, que lo que está es programando la ruptura de la unidad de caja de la Seguridad Social, por la vía de los ingresos. Mal empezamos el día, mal empezamos la construcción del Estado del bienestar en nuestro país, después de lo que debería ser la superación de esta crisis, y mal concebimos la estabilidad política de un gobierno que no ha sabido anticipar la crisis, que no es capaz de traer a esta

Cámara los contenidos, la legislación que habilite las reformas estructurales para superar esta crisis, y en definitiva mal futuro, señorías, para que tengamos entre los españoles la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a un puesto de trabajo, igualdad de oportunidades para aquellos contratos que se conviertan en estables, e igualdad de oportunidades para nuestros jóvenes. Será diferente la contratación de un joven según resida en Barakaldo o en Burgos a partir de ese acuerdo político, señorías. Así lo que se hace es ahondar y profundizar en la dilución en España de la unidad del mercado laboral, de la unidad de mercado, señorías. Esto es lo que nos trae el Gobierno cada día en términos de incertidumbre, de inseguridad, de desconfianza, cuando lo que necesitamos es todo lo contrario; necesitamos proyectos de ley clarificadores de las condiciones de contratación que hagan ganar capacidad de competitividad a nuestras empresas, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, y en suma que haga superar esta crisis política que estamos atravesando.

Ante una situación como la que estamos viviendo, señorías, tengo que advertir que el Grupo Parlamentario Popular se opondrá a la ruptura de la caja de la Seguridad Social, con todos los mecanismos que nos da el Estado de derecho —que son muchos—, para impedir en definitiva la dilución de la igualdad de oportunidades de los españoles. Asimismo, como es necesario y obligado, nos oponemos a través de esta enmienda a un proyecto de ley que el Gobierno llama de economía sostenible, un proyecto cuya finalidad no tiene los contenidos específicos que hagan posible que España recupere el crecimiento económico estable, creador de empleo, respetuoso con el medio ambiente, y que devuelva a la sociedad española el protagonismo que le corresponde en Europa y en el mundo. De eso no estamos hablando, señorías; estamos hablando de una huida hacia adelante del Gobierno de España; estamos hablando de que el mismo Gobierno de España que no supo anticipar la crisis, que no supo diagnosticarla o que no quiso hacer un diagnóstico correcto de la misma, el mismo Gobierno que ha alimentado la crisis a través de unos presupuestos del Estado que se han mostrado completamente falsos, y que ha alimentado las consecuencias de esa crisis económica en nuestro país a través del derroche del gasto público, para subir a continuación los impuestos a los españoles, es el mismo Gobierno que no es capaz de afrontar las reformas económicas, las reformas en todos los ámbitos que necesita con urgencia nuestro país para superar definitivamente esta larga crisis que ya se ha llevado por delante 2.300.000 puestos de trabajo en toda España, incluido el País Vasco, donde esta crisis está siendo especialmente dura en su tejido empresarial e industrial.

Señorías, es el momento de plantear reformas en serio y no de utilizar o de recurrir a escapadas hacia ningún lado, hacia ninguna finalidad. Es el momento de acometer una reforma del mercado de trabajo que plantee desde la negociación colectiva hasta la funcionalidad,

los movimientos funcionales en las empresas o la formación profesional, que se plantee cuestiones como la lucha contra el absentismo laboral y no se fije únicamente en las condiciones de extinción de los contratos, aunque obviamente ahí también es oportuno clarificar esas condiciones, tanto para el trabajador como para el empleador. Es el momento de acometer reformas del sector público que vayan a las instituciones que regulan nuestros presupuestos del Estado, hoy instituciones deterioradas que han perdido completamente la confianza, puesto que es la propia Administración Central del Estado la que está incumpliendo la ley de estabilidad vigente en nuestro país, no trayendo a esta Cámara un plan de saneamiento presupuestario que necesitamos con urgencia. Asimismo se debe acometer la reforma institucional del sector público que evite la superposición de competencias entre nuestras administraciones, que ahorre, que aplique una política de austeridad cuyas premisas, cuyas condiciones legales no están contenidas para nada en ese proyecto de ley de economía sostenible. Es el momento de hacer reformas tributarias y no de retroceder en las reformas tributarias, como hace esta ley. Esta ley apuesta por suprimir la desgravación fiscal a la compra de vivienda, señorías. Señora ministra de Vivienda, menuda legislatura lleva usted en términos de gestión. Menos mal que se creó el Ministerio de Vivienda. Ha sido enormemente útil para sepultar cientos de miles de puestos de trabajo, y en definitiva para que la vivienda siga siendo inaccesible a la gran mayoría de la población, empezando por nuestros jóvenes, cuya tasa de paro es del 42 por ciento. **(Aplausos.)** Pregunte usted a esos jóvenes si realmente se ha facilitado la vía de acceso a esa vivienda, cuando usted anuncia que ya está subiendo el precio de las viviendas en España. Está bien esto. Esa es la economía sostenible por la que apuesta el Gobierno: impedir el acceso de una inmensa mayoría de la población a esa vivienda. Lo que hace el Gobierno es eliminar la desgravación fiscal a la compra de vivienda, y de esa manera entorpecer en definitiva la venta de viviendas, obstaculizar la venta de viviendas, y lo que deberíamos hacer es incrementar la desgravación en el impuesto sobre la renta al actual comprador de viviendas, al que está pagando sus hipotecas con tantos problemas para llegar a fin de mes, a esa familia donde un solo miembro ya ha perdido su puesto de trabajo, porque así le damos facilidad financiera y porque para eso están los impuestos, para facilitar la capacidad adquisitiva de las familias españolas en cualquier momento, pero especialmente en los momentos de crisis, señorías. Y el Gobierno hace lo contrario, una política tributaria de subir el IVA, de subir el impuesto a todos los ciudadanos, también a los parados y a los pensionistas, y a continuación suprimir un incentivo que vaya a despejar el futuro de la compra de vivienda en nuestro país.

Frente a tanta ineficacia lo que haría falta es una reforma tributaria que nos sacara de la demagogia fiscal que anuncia el Gobierno **(Rumores.)**, por la que hay tantos contribuyentes felices. Cuando la señora vicepre-

sidenta anuncia en esta semana la subida de un tramo del impuesto sobre la renta para las personas físicas están tan felices que lo que usted está promoviendo es la economía sumergida en España, señoría. **(Rumores.)** Eso es lo que está haciendo el Gobierno socialista con su política tributaria. **(Aplausos.)** A raíz de ello, señoría, lo que tendría que hacer es aprender de nuestro pasado más inmediato, aprender de lo que hemos vivido en España, que lo importante es el número de contribuyentes, el número de personas que trabajan, el número de empresas que se abren y que continúan, y el número de personas que ahorran y que invierten, y no penalizar el ahorro de las familias y de las empresas, como está haciendo con su política tributaria. También harían falta reformas importantes, como la reforma de los órganos reguladores, que no está planteada en un momento en donde hay una gran duda sobre la calidad de los órganos reguladores, y donde los proyectos del Gobierno son claramente insuficientes frente a esa pérdida de confianza en organismos reguladores, que deberían estar actuando para favorecer la libre actuación de la competencia en la estructura económica, la estructura de costes productivos en nuestro país. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La política energética del Gobierno también se nos ha anunciado, señorías. La conocemos desde ayer. La política energética del Gobierno —todo esto que encaja con el coche eléctrico— es subir la tarifa eléctrica el uno de octubre, y desde que está este Gobierno tenemos que recordar que la subida de las tarifas eléctricas acumula ya un 70 por ciento, señorías, y eso hace que las familias españolas paguemos ya la factura por encima de la media europea, y que nuestras empresas no puedan competir con éxito, lastradas por el coste de esa factura de la energía, que es un elemento fundamental y vital para la recuperación económica en España.

En cuanto a todo ese gran proyecto de innovación, ¿dónde está la innovación? ¿Dónde está la innovación tecnológica? ¿Dónde están los incentivos fiscales a esa innovación? Eliminados por su Gobierno, señoría, por el Gobierno al que usted se incorporó después, señora ministra. Sí, sí, usted llegó a este Gobierno para defender una política de I+D+i que lo que hizo es programar, en el impuesto sobre sociedades, la supresión de los incentivos fiscales a la I+D+i. **(La señora ministra de Ciencia e Innovación, Garmendia Mendizábal, hace gestos negativos.)** Eso es exactamente lo que hace. Y lo que hay que hacer es lo contrario. Hay que propiciar que las empresas tomen decisiones de apuesta por la innovación empresarial en un sentido totalmente amplio a través de incentivos fiscales, facilitándole esa innovación, señoría, desde los poderes públicos, desde las acciones públicas, y desde las acciones empresariales. Por cierto, usted sabe de eso, ya que dirigía una empresa de este tipo y sabe lo que son los apoyos públicos en los presupuestos de los gobiernos del Partido Popular, y sabe utilizar los incentivos fiscales, cuando han existido en España, no como ahora, que están amenazados de supresión.

Señorías, estamos ante un proyecto que no responde a la realidad. Estamos ante un proyecto de escapismo político, y lo que necesita España no es dirigismo, no es señalar a sectores buenos y malos. España es un gran país con una economía de un elevadísimo potencial. Todos los sectores económicos tienen futuro; lo tiene la agricultura, la pesca, el sector de agroalimentación; lo tienen los servicios, los transportes, el turismo; lo tiene cualquier elemento de servicios financieros. Somos un país que tiene que seguir apostando por una industria claramente competitiva; una industria básica, pero también una industria relativa a concebir un mayor valor añadido en todas sus actividades, haciéndola cada vez más exportadora. También es una economía que tiene que hacer una gran apuesta por el sector de la construcción. Al sector de la construcción no le pasa nada, señorías. No hay que criminalizarlo como ha hecho S.S. y como hace ahora, que es desterrarlo a través de una reducción de la inversión pública en infraestructuras, en un momento en que España es líder mundial en la gestión público-privada de infraestructuras. Señorías, ustedes lo que no tienen es política económica. Cuando se les acabó la excusa de la política americana y del señor Bush nos han llevado al mayor error de política económica que ha vivido un país: la destrucción de sus puestos de trabajo, la inaccesibilidad al empleo de sus jóvenes, con esa tasa intolerable del 42 por ciento. Y ante ello, ¿cómo reaccionan? Trayéndonos problemas como el canon digital. Eso es lo que hacen, impidiendo y encareciendo el acceso a las nuevas tecnologías. Esa es la modernización de un gobierno que, a resultas de su política, hoy está forzado a aplicar en España unos ajustes que son en definitiva un retroceso, y donde este Gobierno no tiene capacidad, iniciativa y ni siquiera voluntad de llevar adelante las reformas que necesita nuestro país. Esas reformas no pasan por desmontar en España el Estado del bienestar, señorías. Las reformas que necesita nuestro país no pasan por desmontar la caja de la Seguridad Social. Las reformas que necesita nuestro país son reformas de estabilidad y de confianza. Cuando España ha tenido esa estabilidad y esa confianza ha dado una lección al mundo en cuanto al crecimiento económico más largo, más creador de empleo, y que la ha situado en el rango que necesitamos para estar en Europa y en el mundo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Montoro.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene en primer lugar la palabra el señor Herrera, para defender su enmienda a la totalidad.

El señor **HERRERA TORRES:** Señora vicepresidenta, Iniciativa per Catalunya Verds e Izquierda Unida hemos presentado una enmienda a la totalidad porque esta ley de economía sostenible es la mejor expresión de

esa izquierda resignada que no se atreve a establecer regla alguna a los mercados, que no se atreve a hacer cambios profundos en el sector eléctrico, a poner condiciones a las entidades financieras, o a hacer una reforma fiscal progresiva y no simplemente cosmética. La ley de economía sostenible es la historia, y es la historia que dijo que iba a cambiar de modelo, pero que para cambiar de modelo no se atrevió con ningún poderoso, para después sacar las tijeras y empezar a podar los derechos, primero de dependientes, después de la Función pública, para continuar, sí, con los trabajadores, y acabar quizá con los pensionistas. Es su fracaso y seguramente es el último resquicio de intento progresista que tenía este Gobierno, pero es la expresión de una resignación absoluta y de una izquierda que lo que ha hecho ha sido protagonizar el mayor ajuste social de nuestra historia reciente.

Ustedes llegaron al Gobierno hace seis años hablando de la insostenibilidad de nuestro modelo de crecimiento, pero en seguida se instalaron en una nueva versión de España va bien —versión ZP—, que lo que hacía era reproducir el patrón de crecimiento que instaló el Gobierno del Partido Popular. Ampliaban derechos, pero recortaban la política fiscal, regalaban cheques y adelgazaban el Estado del bienestar porque teníamos menos capacidad de recaudación. Se comparaban con Italia, con Francia, y al final llegó la crisis. Quiero recordar el 12 de mayo, no el último 12 de mayo en que Zapatero anuncia los recortes, sino el 12 de mayo, debate sobre el estado de la Nación, donde Zapatero anuncia la ley de economía sostenible. Se comprometió a 20.000 millones de euros para la economía sostenible, fondos públicos o privados. Dijo que remitiría al Parlamento un proyecto de ley para la economía sostenible con normas fiscales, presupuestarias y de todo tipo. Garantizó la tramitación por el procedimiento de urgencia; procedimiento de urgencia que le ha durado dieciséis meses, señora ministra. Nunca he visto algo tan urgente que tardase tanto. Luego habló de una comisión parlamentaria permanente, eso sí, para supervisar su contenido. Eso es a lo que se comprometía el 12 de mayo de 2009. Sin embargo la ley de economía sostenible se convirtió meses después en el ungüento mágico que no cura nada, porque a nada se atreve. De hecho, cuando se produjo el debate en el Pleno del 2 de diciembre de 2009, el presidente Zapatero decía que iban a hacer la ley con una intensidad suficiente como para que no fuese admisible que el juicio sobre el acierto o el error de una propuesta destinada a orientar una nueva evolución de nuestra economía girase sobre la aceptación o rechazo de una reforma laboral muy concreta —y atención—, centrada en exigir un determinado tipo contractual o una reducción de las indemnizaciones; ese no es nuestro camino —decía—, y entonces aplaudían; una reforma centrada en la reducción de las indemnizaciones decía que no era su camino, y entonces aplaudían. Claro, aplaudían porque lo que no sabían era que pocas semanas después traerían una ley de economía sostenible que era la renuncia, sin estrategia de movilidad sostenible, sin ahorro y efi-

ciencia, sin fiscalidad progresiva, sin estrategia de renovables potentes, sin nada de nada. Nosotros les trajimos una proyecto de ley de movilidad, concreta, trabajada con las organizaciones ambientales; que cambiaba los patrones del Ministerio de Fomento, caminando hacia la gestión de la movilidad, a inversiones hacia la movilidad y no solo hacia el cemento; una propuesta para la movilidad urbana sostenible, con planes de movilidad para polígonos industriales, con planes de transporte para empresas. Pero de eso nada de nada. Les trajimos una ley de fiscalidad ambiental, esa ley que ustedes se han comprometido a aprobar tantas veces y que nunca han cumplido. Hoy podían plantear el impuesto sobre la energía nuclear y hacer —me conformaría con eso— lo que hace la señora Merkel, que prorroga la vida de las nucleares cobrando. Ustedes prorrogan la vida de las nucleares por la patilla, y de gratis para la industria. Podrían haber traído algún impuesto sobre el vertido y la incineración de residuos, o sobre las bolsas de plástico de un solo uso, como en Irlanda, o sobre los cambios de uso de suelo para garantizar precisamente que no nos apalancásemos en ese patrón de crecimiento que dice que, con un cambio de uso de suelo, se generan grandes plusvalías sin garantizar precisamente un cambio en el patrón. Pero de eso nada de nada. Ustedes podían haber traído cambios en los IBI, en función del certificado energético, o una ley de ahorro y eficiencia, impulsando instrumentos de gestión de la demanda, garantizando que los productos poco eficientes ya no estén en el mercado, o una ley de renovables, como les planteó APA y Greenpeace. Pero de eso nada de nada.

La LES lo que es hoy es el cajón de sastre mediante el cual solventar seguramente todo lo complejo. Además, la ley de economía sostenible acabará siendo la ley de acompañamiento, la ley trampa, la ley con la que solventar casi todo pero nada sustancial. Les pongo un ejemplo paradigmático. Hoy, necesitamos garantizar los derechos de autor para garantizar la creación cultural, es cierto, pero no se pueden contraponer esos derechos al acceso a la cultura. Un gobierno que fuese un poquito exigente con los poderosos diría a las operadoras que tienen que garantizar el acceso a la cultura y el derecho a la creación, pero de eso ni hablar. Ustedes optan por el camino de en medio, el camino que se atreve con los que menos tienen, como siempre.

El presidente del Gobierno, que se comprometió a una tramitación por el procedimiento de urgencia, que dijo que su camino no sería el recorte de derechos, que explicó obviamente que no se centrarían en la reducción de las indemnizaciones por despido, es el presidente que nos ha traído, sí, esta ley que es la expresión de la ley de la renuncia, la ley de la resignación, la ley que no se atreve a nada con los que más tienen y la ley que era la antesala a los recortes sociales más importantes que ha padecido este país, sin ningún precedente.

Le voy a plantear propuestas, señora vicepresidenta, a ver qué me dice, a ver qué me responde. Reforma financiera. ¿Están ustedes dispuestos a fijar principios

sobre la política de remuneraciones a los ejecutivos? ¿Está dispuesta o no? Seguramente no, porque lo que sea exigir a los ejecutivos o respecto a las bonificaciones de los banqueros, habrá alguien al que moleste. ¿Están ustedes dispuestos a establecer normas sobre la publicación de tarifas y eliminación de comisiones bancarias? Hay un estudio de la Comisión Europea que habla precisamente de que las comisiones bancarias hoy en España son las más elevadas de toda Europa, después de Malta e Italia. ¿Están dispuestos, o a las entidades financieras, ni tocarlas, no sea que se molesten? Centrémonos en los trabajadores. ¿Están ustedes dispuestos a entrar en lo que les están aconsejando desde la Comisión o no? Este es el camino del acuerdo y, en cambio, ese es el camino que ustedes no quieren tocar, porque ustedes no se ponen al lado de los consumidores y usuarios, se ponen al lado de la banca.

En materia fiscal, ¿están ustedes dispuestos a hacer una reforma fiscal en profundidad, a recuperar el impuesto del patrimonio sobre las fortunas superiores al millón de euros, a subir el impuesto de sociedades a las sociedades que ganan más de 100 millones de euros al año? ¿Están dispuestos no? ¿O solo se conforman con un pequeño toque en el IRPF sin tocar siquiera las rentas de capital a aquellos que ganan mucho dinero de un día para otro especulando en Bolsa y haciendo que su tributación sea la misma que la del que invierte en bolsa hace años y sea mucho menor que la del que está ganando lo mismo trabajando? ¿Están dispuestos a ello, señora vicepresidenta? Sé la respuesta: eso no. Están dispuestos a tocar los derechos de los trabajadores y de los pensionistas, pero de los que especulan, nada. ¿Están ustedes dispuestos a un mejor control del gasto público? ¿Están ustedes dispuestos a una mejora en las deducciones del I+D para garantizar que las empresas que invierten en I+D puedan revertir esos beneficios al cabo de los años, porque en las empresas de biotech eso no existe? ¿Están dispuestos a tocar las Sicav? ¿Están dispuestos a hacer los deberes en materia energética?

Sé que todas las respuestas van a ser que no, porque ustedes hace ya mucho tiempo que, no con la izquierda política, sino con la izquierda social de este país han decidido no hablar. Respetan a los sindicatos, pero dicen que no les van a hacer ni caso, independientemente de cómo vaya la huelga general. Ese no es el tono ni la actitud del presidente del Gobierno que llegó a esta casa en el año 2004. Ese es el tono de otros presidentes quizá pero no de un presidente de izquierdas. Hoy, la LES está preñada de resignación, porque no hizo las reformas con quien tocaba, con los poderosos, y hoy la LES es seguramente la expresión de la resignación, que lo que hizo es avanzar por dónde irían reformas dolorosas que ustedes creen que son las necesarias, cuando las reformas necesarias eran y son simplemente las que se atreven con quienes más tienen desde el punto de vista fiscal, energético, financiero, las reformas que este Gobierno resignado no quiere entender.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra para fijar posición por el mismo grupo parlamentario don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, señora vicepresidenta, es sabido que este proyecto tuvo entrada en el registro de esta Cámara el pasado 30 de marzo. Digo esto porque nos remonta casi a la época del pleistoceno de la presente legislatura, visto el dinamismo y los cambios no solo en la situación económica sino también política. Como se recordará, aquel era un contexto en el que todavía el Gobierno no había cedido a las exigencias provocadas por las turbulencias de los mercados internacionales, sobre todo de la deuda pública. No se había doblegado por tanto su nulo afán reformista. A pesar de todo ello, este proyecto que debería incorporar algunos elementos para modificar nuestro patrón de crecimiento económico constituía a todas luces un auténtico cajón de sastre, una singular ley de acompañamiento presupuestario, fuera de época presupuestaria, donde cabía absolutamente todo, desde algunas promesas del Gobierno para reformar los órganos reguladores, donde cabía también una reforma de la Ley del Mercado de Valores, hasta algunos compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno durante el debate de política general de mayo de 2009. Luego, es sabido que vinieron algunas reformas de carácter antisocial y claramente regresivas que no compartimos. En cualquier caso, si el objetivo original y primitivo de esta ley era reunir en un único texto normativo las reformas que deberían configurar un nuevo patrón de crecimiento económico, ciertamente esta es una ley superflua, casi diría que prescindible, esta es una ley que constituye una ambición más bien con muy poco fundamento. Además, más allá de lo que diga el papel —el papel lo aguanta absolutamente todo—, la política económica de este Gobierno, o mejor dicho, la ausencia de política económica no favorece en nada la credibilidad de este Gobierno, por esa manía contumaz de ir siempre por detrás de los acontecimientos, por esa mala reforma laboral que se acaba de aprobar, por esa reforma parcial del sistema financiero en materia de cajas, por la auténtica ausencia de política industrial, de innovación e incluso fiscal de este Gobierno. Por tanto, este Gobierno ha hecho un proyecto que, de entrada, adolece de falta de diseño coherente y de un análisis realista de la situación económica, además de que su vocación supuestamente integral lleva al Gobierno a invadir, sin ningún tipo de contemplaciones, las competencias autonómicas, caso de la formación profesional, de las cajas, etcétera.

Hemos presentado casi doscientas enmiendas a este proyecto, que el Gobierno conoce de antemano, sin que hayamos tenido respuesta alguna, en el ámbito del fomento de la innovación y de la Ley de Morosidad, para perfeccionar su funcionamiento con un régimen sancionador administrativo, también para garantizar la mayor

transparencia en la retribución de los miembros de órganos rectores de entidades financieras que participan de los beneficios del FROB, también para racionalizar la Administración General del Estado, para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la obra pública, con una reserva del 20 por ciento, y también para eliminar la llamada disposición Sinde, que es lesiva para millones y millones de internautas en el Estado español y reconducir esta cuestión allí donde toca, en la Ley de Propiedad Intelectual, por tanto haciendo una reforma no por la puerta de atrás sino por la puerta de delante.

Nuestras enmiendas plantean además una auténtica alternativa fiscal que dote a nuestra fiscalidad de una mayor progresividad y equidad, no un parche como lo que hoy hemos conocido a través de los medios de comunicación. Tiene que haber una revisión global e integral de nuestro sistema de ingresos y de nuestra fiscalidad en una línea de mayor progresividad y equidad; una reforma que altere sustancialmente el actual sistema, un sistema que hace que las rentas del trabajo y del ahorro tributen al 37 por ciento y las del capital no lleguen al 20 por ciento. No se engañen, señorías, los ricos no están en el IRPF, que es un impuesto que grava básicamente las rentas del trabajo, pero al Gobierno le interesa recaudar más y recaudar más deprisa para intentar detener la sangría del déficit, pero esa no es la reforma fiscal que se necesita.

Estas últimas horas hemos conocido un acuerdo, legítimo, alcanzado por el Gobierno con un grupo de esta Cámara para sostener los presupuestos de las cuentas públicas para el año que viene. Bien, más allá de la legitimidad de ese acuerdo, creemos que ello no va a propiciar lo que hace falta, que es un cambio en la política social y económica de este Gobierno. Este acuerdo va a apuntalar al Gobierno, un gobierno que necesita un auténtico meneo, un gobierno que ahora va a perpetuar la actual situación no solo de crisis económica sino también de desgobierno, además de confirmar su auténtico giro hacia la derecha.

Finalmente, señorías, lo que cuenta, la mejora de la situación económica, no depende de recortar el diferencial con el bono alemán; depende de si se crea o no se crea empleo, y en este país lo que sucede es que se destruye empleo, que el consumo no arranca y que la economía además de estar estancada pierde competitividad a marchas forzadas, como demuestra por cierto el último ránquin del Foro económico mundial. Eso es lo que hay, señorías, más allá de las buenas intenciones de este proyecto de ley, después de que se disperse el humo de esta fábrica fabulosa de propaganda de este Gobierno, y por tanto no diré que este sea un proyecto avieso, ruin, siniestro o ladino; no es que sea una cosa muy dañina, pero contiene solo algunas medidas más o menos bien hilvanadas con mayor o menor tino, pero evidentemente no va a contribuir, como dijo en su día la vicepresidenta cuando se presentó este proyecto, ni a crear empleo, ni a activar la economía, ni a crear más riqueza, ni mayor bienestar.

En consecuencia, en primer lugar es un proyecto claramente insuficiente, con unas reformas institucionales en nuestro modelo de crecimiento económico que no van a permitir el tránsito del ladrillo al ordenador tanto como ha ido predicando el Gobierno con esta jaculatoria que ha venido repitiendo desde el principio de la legislatura, y en segundo lugar no hay nada de sostenible en este proyecto. Para este Gobierno cualquier cosa buena, cualquier cosa *fashion*, cualquier cosa balsámica es sostenible. ¿Qué tiene de sostenible, señorías, la mejora de la supervisión del sistema financiero, o la transparencia en la retribución de los miembros de los consejos de administración de empresas, o la simplificación de trámites administrativos? Algo sostenible por definición es algo que genera iguales recursos a los que gasta, es decir, que crea mayor riqueza sin mayor merma de recursos. Por tanto, este proyecto es totalmente superfluo, es casi prescindible y además no es nada sostenible.

Gracias, señor presidente, gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras vicepresidentas, señoras y señores diputados, hay razones suficientemente importantes que han llevado al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a la presentación de esta enmienda a la totalidad a estos dos proyectos englobados bajo el epígrafe de economía sostenible, pero básicamente hay una cuestión fundamental que ha motivado la presentación de la misma. En definitiva nosotros hemos optado por la presentación de esta enmienda a la totalidad, básica y principalmente, porque es un proyecto de ley que no aporta medidas claras para la salida de esta crisis, no aporta medidas claras para la generación de confianza suficiente para motivar la inversión ni aporta medidas claras para que al mismo tiempo se pueda favorecer, crear y generar puestos de trabajo. Es un proyecto de ley que consideramos muy disperso. Me atrevería a decir que es el proyecto de ley más disperso, menos homogéneo, menos ortodoxo y más confuso que hemos podido tramitar en esta Cámara en las últimas legislaturas. Quizá podríamos llegar a la conclusión de que lo mejor de este proyecto de ley es el título: ley de economía sostenible. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Es un proyecto de ley con un cuerpo legislativo débil y confuso y sin una acción decidida en su texto orientada a la generación de puestos de trabajo, de fomento de la economía productiva, de fomento de la actividad económica y sin que se vislumbre a corto, a medio o a largo plazo el cambio de modelo, que en definitiva es el objetivo fundamental que debería perseguir el Gobierno. Por

tanto, para Convergència i Unió este es un proyecto de ley, sobre la base de estas consideraciones que acabo de detallar, totalmente infumable, señorías. Al mismo tiempo también podríamos llegar a la conclusión de que es un proyecto de ley que tiene el privilegio de hacer una doble, simultánea y lamentable aportación tanto a la historia del derecho como a la política económica española. Es infumable, por tanto, señorías, tanto en la forma como en el fondo. Si pecáramos de cinismo, nos atreveríamos a felicitar al Gobierno por haber traído a debate este proyecto en la Cámara, porque seguramente habrán hecho una contribución de primer orden para la lucha contra el tabaquismo, porque, repito, esta ley es totalmente infumable.

Aparte de estas primeras consideraciones que han motivado la presentación de esta enmienda a la totalidad por parte de nuestro Grupo de Convergència i Unió, también hay otros aspectos que consideramos relevantes y sobre los que a lo largo de estos días hemos intentado negociar con el Gobierno, sin éxito hasta la fecha, para intentar complementar y mejorar desde nuestra modestia el contenido global de este proyecto de ley, porque creemos sinceramente, señorías, que el objetivo fundamental de este Gobierno y de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara —seguramente en este aspecto todos nos podríamos poner de acuerdo— sería tratar de modificar este proyecto —que, repito, es totalmente infumable— en algunos aspectos dirigidos básicamente a implementar este cambio de modelo de política económica en nuestro país, en España, y aportar soluciones novedosas que permitan generar empleo. Este, señora vicepresidenta económica, tendría que ser el objetivo fundamental de su Ejecutivo: traer a esta Cámara medidas que no fueran tan confusas ni tan infumables —perdonen la repetición de esta palabra—, sino que fueran claras, precisas y eficaces para dar confianza a los agentes económicos y sociales y poder generar ocupación.

El presidente de nuestro grupo parlamentario ha dicho en reiteradas ocasiones que el objetivo fundamental de lo que queda de legislatura sería intentar crear este clima de confianza para que muchísima gente que hoy está en el paro pueda pasar de esta situación lamentable a una situación de ocupación y también de satisfacción por dejar de estar parado, lo cual creemos que es la principal preocupación de los ciudadanos españoles. Por este motivo, a lo largo de los últimos días, hemos intentado negociar con el Gobierno algunos aspectos que podrían mejorar el objetivo fundamental de esta ley con ciertas precisiones o aportaciones que no es que sean idea de este grupo parlamentario, sino que son ideas de la economía productiva, porque pienso sinceramente, señora vicepresidenta, que lo más importante que tiene que hacer el Gobierno, aparte de legislar, es escuchar, escuchar las propuestas que hacen o pueden hacer los agentes económicos de nuestro país y básicamente también escuchar a todas aquellas pequeñas y medianas empresas que tienen el objetivo de investigar, desarrollar e innovar muchísimos productos, de los cuales, con la legislación

actual, señora vicepresidenta, va a ser totalmente imposible obtener resultados positivos.

En función de la problemática que tiene el tejido productivo español que se dedica a la investigación, al desarrollo y a la innovación, tenemos que ser capaces entre todos de aportar mecanismos innovadores que le permitan seguir investigando y aportando un valor añadido importante para que finalmente pueda generar ocupación y resulta que tenemos, según el Gobierno, una ley fantástica que tramitar en esta Cámara parlamentaria y yo diría que obvian intencionadamente —yo tampoco lo puedo creer— escuchar propuestas que en otros países importantes de la Unión Europea han sido un gran éxito y no han cercenado las posibilidades de inversión. Este es quizás uno de los mayores obstáculos que está impidiendo poder llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista que da soporte al Gobierno. Lo hemos intentado, lo hemos reiterado, pero finalmente nos hemos encontrado con un muro cuando dicen: esto es imposible, es impensable. No, señora vicepresidenta, no existe la palabra imposible en economía. Creo sinceramente que hay que mirar lo imposible para intentar que muchísimas personas que hoy están en el paro pasen a la ocupación y para intentar que muchísimas empresas —en España hay alrededor de 1.000 empresas, pequeñas y medianas, que se dedican a la investigación— puedan proseguir sus trabajos de investigación, desarrollo e innovación para generar empleo e innovación y no queden cercenadas porque no seamos capaces de mirar un poco más allá y buscar soluciones innovadoras. Por ese motivo le pido al Gobierno que dé un paso adelante, que mire por encima de lo que puedan plantear los tecnicismos de los diferentes ministerios y vean el horizonte que ha sido un éxito en los países de la Unión Europea. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

También hemos planteado otras cuestiones —repito, sin éxito hasta la fecha— en las que esta Cámara está especialmente comprometida para intentar ayudar a todos aquellos jóvenes emprendedores con talento. En España existe muchísimo talento, lo que falta es capital, y por eso algunos países anglosajones como por ejemplo Reino Unido, u otros como Bélgica, Holanda o Alemania —ya no quiero hablar de Estados Unidos porque nos queda muy lejos— han ideado un esquema muy sencillo, y en relación con el que tenga ideas y talento pero no tenga financiación, han buscado un mecanismo para que personas que tienen patrimonio y recursos los pongan a disposición de estos emprendedores para que puedan desarrollar su proyecto empresarial, más que de investigación, de innovación y desarrollo.

Aquí, en esta Cámara, hace tres años aprobamos por unanimidad de todas las formaciones dar un soporte decidido y fiscal a los *business angels* y resulta que es totalmente imposible llegar a un acuerdo con el Gobierno, partiendo de la base de que esto es lo más importante que tendría que hacer este Gobierno: preocuparse de los jóvenes con talento que tienen muchísimas ideas, que no tienen recursos, y dado que hay otras personas que tienen

recursos para ponerlos a su disposición, hay que buscar estos mecanismos para que finalmente, al menos en el tejido empresarial pequeño y mediano, podamos ser innovadores y podamos darles luz para no cercenar este espíritu empresarial, este espíritu emprendedor, y que finalmente en España en los próximos años todo el mundo quiera ser funcionario de la Administración central o de la autonómica o quiera trabajar en un banco o en alguna caja de ahorros. Por tanto, hay que intentar cambiar esta mentalidad, este chip importante, que es lo que, honestamente, este grupo parlamentario de *Convergència i Unió* está intentando en esta negociación. Repito, hasta la fecha ha sido totalmente imposible e impensable. Quedan todavía bastantes minutos antes de la votación si el Gobierno pudiera acoger este compromiso de ser innovadores en determinados aspectos fiscales que no vayan en detrimento de crear más déficit fiscal. Cuidado, nuestras propuestas no van en la dirección de generar más déficit fiscal sino en la dirección, señorías, señora vicepresidenta, de generar confianza y ocupación y de que en España pueda existir finalmente un gran tejido industrial de pequeñas y medianas empresas orientadas a la investigación, al desarrollo y a la innovación.

Lógicamente hay otros aspectos que han motivado la presentación de esta enmienda a la totalidad. Creemos que con la presentación de este proyecto —si no lo enmendamos y resolvemos en la tramitación parlamentaria— el Gobierno ha querido evitar tener que afrontar reformas estructurales profundas que afecten a la Administración, al mercado laboral, al sector de I+D+i, a la financiación, a la actividad productiva, a la implementación de las nuevas tecnologías, optando como he dicho anteriormente por un revoltijo de disposiciones con algún ingrediente en cada ámbito y sin profundizar en ninguno de ellos. También podríamos decir que este proyecto de ley es una ley de acompañamiento de un gobierno que precisamente suprimió dicha ley de acompañamiento. Si esta es una ley de acompañamiento —y desde esta perspectiva *Convergència i Unió* siempre ha sido favorable a una tramitación que pueda generar en el Congreso de los Diputados la posibilidad de mecanismos innovadores—, ya nos va bien, es decir, si esta ley finalmente se ha de convertir, como se ha convertido, en eso —porque un proyecto de ley al que el Gobierno presenta cien enmiendas es realmente una ley de acompañamiento— y somos capaces de generar este consenso orientado a la generación de ocupación, de confianza y de inversión, nosotros tenemos ideas, que, repito, no son ideas nuestras sino de los diferentes agentes económicos, son ideas que en algunos países del exterior han tenido un éxito que yo calificaría de muy importante y valdría la pena copiar de los que lo han hecho muy bien.

Hay otros aspectos que nos preocupan y estoy convencido de que los vamos a resolver y es que no son suficientemente respetuosos con el vigente sistema competencial. Por tanto son muchísimas las motivaciones por las que nuestro grupo parlamentario ha presentado

esta enmienda a la totalidad, pero hay al mismo tiempo una voluntad de no estar siempre en contra de lo que dice el Gobierno, todo lo contrario; estamos en contra, pero hemos intentado negociar hasta el último momento. No lo hemos conseguido, pero al menos hemos manifestado en la Cámara, en el Congreso de los Diputados, que nosotros tenemos ideas, mecanismos; que podemos hacer aportaciones innovadoras que pueden ir en la dirección de un objetivo fundamental, que es que finalmente este país pueda salir de la crisis, que en este país pueda existir confianza, que se pueda generar inversión, que se pueda generar empleo y que finalmente no cerremos las posibilidades a todo este tejido de pequeños y medianos emprendedores y empresarios que tienen ganas, talento y motivación para seguir invirtiendo en I+D+i. Estas son las causas y motivaciones de nuestro grupo parlamentario y por eso, en caso de que no haya una reacción del Gobierno, vamos a mantener la enmienda a la totalidad hasta las votaciones.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, para fijar posición tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Como cuestión preliminar y por alusiones, quisiera decirle al señor Montoro, sin ánimo de entrar en polémica, que no mienta, que no engañe a los ciudadanos de buena fe, que sabe que no hay ninguna ruptura de la caja única en el acuerdo sobre las transferencias de las políticas activas y de empleo alcanzado ayer entre el presidente del Gobierno y el presidente del Euskadi Buru Batzar del Partido Nacionalista Vasco, y si no lo sabe, estoy dispuesto a explicárselo. Señor Montoro, todo no debiera estar permitido en política. Da la sensación de que el PP ha empezado a girar desde un furibundo anticatalanismo hacia un furibundo antivasquismo.

Por fin, señorías, se inicia en esta Cámara la tramitación del tan cacareado proyecto de ley de economía sostenible. Y digo por fin no porque espere que con su entrada en vigor vaya a pasar nada excepcional ni mucho menos vayamos a salir de la crisis económica, sino porque ha sido uno de los proyectos más anunciados, que más márketing ha tenido. Este es el proyecto de ley que empezó por el tejado, al revés de lo razonable. El señor presidente Rodríguez Zapatero puso en primer lugar el título y sus ministros se afanaron con posterioridad para dar contenido al mismo. Así, cada miembro del Gobierno sacó del cajón los temas pendientes, más o menos de carácter económico, para dar cuerpo y consistencia a un producto, insisto, de márketing, de imagen, cuyo fin, más político que económico, era dar la sensación de que el Gobierno estaba actuando con firmeza y con estrategia para afrontar la dura crisis económica en la que nos encontramos. Al final el resultado ha sido el

de un proyecto con contenidos heterogéneos de diferente naturaleza, muchos de ellos de poco encaje, al margen de proyectos o reformas que ya se están abordando; es decir, un cajón de sastre, una ley de acompañamiento que sirve incluso para solucionar multitud de temas pendientes a través de disposiciones que el texto incorpora y otras que puede contener al final de la tramitación en las Cámaras. Situemos, por tanto, el proyecto en su contexto político, cuyo impulso fue considerable en un principio pero que ha ido perdiendo punch con el tiempo. De hecho, el texto llegó a la Cámara en el mes de abril y han tenido que pasar casi seis meses para hincarle el diente. Recuerden, señorías, que se hablaba de la necesidad de modificar las reglas de juego, de impulsar el cambio de modelo económico, y se apuntaba a este proyecto como el camino para conseguirlo. Compartimos la idea de la necesidad de un cambio económico para superar la situación y creemos que para ello hay que abordar la cuestión desde múltiples ámbitos, no solo desde el político sino también desde el mundo económico y —si me permiten— desde la propia sociedad.

Desde la política y desde la Administración el campo de actuación es cada vez más estrecho. No podemos contar con la política monetaria, tampoco existe margen excesivo para la política fiscal o presupuestaria, la Unión Europea tutela nuestras finanzas y los mercados penalizan las frivolidades que nos saquen de la senda de consolidación presupuestaria pactada en el seno de la Unión. Nos quedan fundamentalmente las reformas estructurales para abordar el cambio de modelo económico, apostar por la formación y por la innovación, sacrificar en el presupuesto aquellas partidas más ineficientes —los gastos duplicados con otras administraciones, eliminar las estructuras innecesarias, etcétera—, alcanzar el mayor consenso en materia energética —elemento clave de competitividad de la economía y fundamentalmente de la industria— y profundizar en la reforma del sistema financiero y en la de la formación e, insisto, en la necesaria reforma del gasto público. Este es el camino.

Una economía como la española, con una delicada situación de las finanzas públicas y privadas, con un PIB que aún decrece en términos anuales, con un paro cuya tasa supera el 20 por ciento y con unos problemas de fondo de baja competitividad y productividad necesita una política seria de fondo y de máximo consenso. El liderazgo político y los amplios acuerdos sirven para enviar un mensaje positivo a los mercados y a los agentes económicos y sociales que han de adoptar sus decisiones económicas en un entorno de máxima estabilidad y seguridad económica y jurídica. Precisamente la economía y este Gobierno no están en las mejores condiciones para ofrecer la estabilidad y seriedad necesarias. Por tanto, en nombre de mi grupo quiero dejar constancia de la gravedad de la situación económica y de la necesidad de actuar a través de una política económica y de unas reformas estructurales —insisto— con el máximo consenso posible. En este contexto el proyecto de ley de

economía sostenible no es un instrumento idóneo. Su aprobación no debe llevarnos al relajo y a pensar de estamos en las vías de un cambio de modelo.

Sin embargo, tampoco creemos que los contenidos de este proyecto puedan perjudicar a la economía. Al contrario, muchas de las medidas que contempla apuntan en la adecuada dirección y otras muchas no entendemos por qué no han sido ya aprobadas con anterioridad. Este es el motivo de fondo por el que nuestro grupo parlamentario no ha presentado una enmienda a la totalidad de este proyecto. Creemos sinceramente que es aprovechable y creemos también que a lo largo de su tramitación podremos incorporar entre todos múltiples enmiendas que lo refuercen para que sirva en mayor medida para paliar los efectos de la crisis. Este es el marco y el ánimo con el que abordamos este debate.

No obstante, quisiera referirme a un tema que, como saben todos ustedes, para nuestro grupo es esencial y yo diría que es determinante para la posición final que podamos tener al final del debate de este proyecto. Me estoy refiriendo a la cuestión competencial. No voy a adentrarme en el detalle de todas aquellas medidas que contempla el proyecto de ley y que a nuestro juicio suponen una invasión o una falta de respeto competencial a los estatutos de autonomía y, en concreto, al Estatuto de Autonomía de Gernika, que es lógicamente el que más me preocupa. Por la propia naturaleza y características del proyecto que penetra en múltiples ámbitos y sectores, en el campo de la regulación de los mercados financieros, de la contratación de los procedimientos administrativos, de la energía, de las telecomunicaciones, de la ciencia e innovación, de la formación, de la internacionalización, del medio ambiente, de la vivienda, de la fiscalidad, etcétera, es fácil caer en abusos competenciales, pero precisamente por ello es más necesario aún respetar las reglas del juego y los ámbitos de actuación y no entrar como elefante en cacharrería en las competencias de los demás. La colaboración y cooperación pueden ser mejores aliados y mejores caminos que la intromisión para cumplir con los objetivos que la ley pretende.

Hemos presentado con tal fin una serie de enmiendas que el propio Gobierno creo que ya las conoce. Por tanto, no voy a referirme a ellas en detalle. Permítanme que haga tan solo una referencia como ejemplo palpable que está en la base de nuestra preocupación. El fundamento competencial de los principios que inspiran el proyecto es el artículo 149.1.13<sup>a</sup> de la Constitución. Pues bien, creemos que su invocación incide directamente en el artículo 10.25 del Estatuto de Autonomía que establece que la competencia en materia de promoción, desarrollo económico y planificación de la actividad económica del País Vasco, de acuerdo con la ordenación general de la economía, corresponde al País Vasco. Al Estado le corresponde el diseño de una planificación básica en la que no cabría incluir un conjunto tan detallado de actuaciones en materia de competitividad y de fomento de la capacidad innovadora, puesto que ese contexto de promoción y de innovación de la actividad económica

corresponde a cada comunidad autónoma. Por tanto, identificar los sectores de la actividad productiva que se deben incentivar, apoyar o impulsar, puesto que los tejidos productivos no son idénticos en el conjunto del Estado, es tarea de las comunidades autónomas, que son, además, quienes mejor conocen sus necesidades y los sectores que deben impulsar.

De la misma forma se recoge como principio la racionalización de la construcción residencial por medio de la cual se incluye un mandato a las administraciones públicas en materia vinculada con la política de vivienda. De conformidad también con el artículo 10.31 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, la Comunidad Autónoma de Euskadi ostenta competencia exclusiva en materia de vivienda, con lo que, con independencia del acierto del contenido de ese principio en el proyecto, corresponde en exclusiva a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Euskadi el diseño de la política de vivienda, sin que deban producirse en el mismo interferencias como las derivadas de este principio. En este sentido, a nuestro juicio, el título competencial que se invoca, el 149.1.13<sup>a</sup>, no debe servir en ningún caso para desplazar en su totalidad a otros específicos como el 10.31 o el 10.25 a los que me he referido. Creemos, sin embargo, que estas cuestiones pueden y deben ser corregidas en la tramitación del proyecto y creo también sinceramente que el Gobierno está dispuesto a ello. Esperamos alcanzar acuerdos satisfactorios para nuestro grupo en esta materia.

A la espera de solventar estas y otras cuestiones y en la esperanza y en el deseo de que el proyecto, con todas las limitaciones apuntadas, pueda servir efectivamente para mejorar la situación económica, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de las enmiendas a la totalidad porque queremos que este proyecto se tramite y no queremos que el debate y algunas soluciones incorporadas que entendemos que pueden ser positivas no lleguen a buen puerto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Marta Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que el debate debiera haberse centrado en exclusiva en el proyecto de ley objeto del mismo y, sobre todo, en su objetivo: el futuro de nuestra economía. Por tanto, señorías, y desde el mayor de los respetos, debo decirles que el Grupo Parlamentario Socialista considera que la presentación y las intervenciones en cuanto a estas enmiendas a la totalidad son simplemente excusas legítimas, pero excusas, ya que de nuevo cada grupo ha venido aquí a desgranar el discurso que mantiene en todo debate económico que se vaya produciendo. Nosotros, el Grupo

Parlamentario Socialista, queremos abordar esta tarea desde el positivismo y desde la creencia en nuestras posibilidades como país. Entendemos la bondad de la ley de economía sostenible y lo hacemos basándonos en la respuesta a tres cuestiones generales en cuanto a nuestra economía.

La primera de las cuestiones, señorías, de dónde venimos. Creemos que conviene recordar que nuestro crecimiento económico ha estado sustentado en un modelo con bases poco sólidas, especulativas en muchas ocasiones y además centrado en las viejas ventajas competitivas sobre costes y actividades de bajo valor añadido. Es precisamente esta fragilidad la que ha contribuido a aumentar nuestra vulnerabilidad ante el cambio de ciclo económico.

La segunda de las cuestiones, dónde estamos. La crisis, señorías, nos ha puesto a prueba. El Gobierno ha procurado reaccionar ante cada inesperado desafío en línea —recuerden— con el resto de gobiernos europeos. Pero es que además debemos tener en cuenta nuestras propias circunstancias. Estamos en una situación difícil pero esto no nos exime de la necesidad de tejer mimbres de cara a prepararnos ante un nuevo escenario. Toda crisis apunta a un final de ciclo, y son momentos que deben servir también para promover un nuevo impulso. Se han tomado decisiones que pueden resultar difíciles pero que sin duda darán resultados, como ya empieza a vislumbrarse en los mercados con nuestra deuda. La crisis y sus efectos han demostrado que no podemos seguir creciendo y creando empleo del mismo modo en que veníamos haciéndolo durante los últimos quince años. Debemos corregir los desequilibrios acumulados en este tiempo atrás y además cambiar nuestra estructura productiva, porque cabe recordar que incluso en épocas de fuerte crecimiento nuestra tasa de desempleo ha estado por encima de la media europea. Para todo esto debemos evaluar con qué recursos y capacidades contamos y en qué entorno y circunstancias, porque entendemos que la búsqueda de la sostenibilidad nos tiene que hacer extraer el máximo rendimiento de nuestros recursos.

En tercer y último lugar, tenemos que responder a la siguiente pregunta: hacia dónde queremos ir. Estaremos todos de acuerdo en que partimos de que el crecimiento económico es la condición previa indispensable para crear empleo. Por ello, señorías, entendemos que debemos ser ambiciosos y no conformistas, así como redimensionar las ramas productivas que se han agotado y fomentar la actividad de otras ramas que puedan ser más eficientes; de otro modo nos enfrentamos a una fase prolongada de bajo crecimiento. Debemos mejorar la productividad de los recursos con que ya contamos y debemos empujar todos —repito, todos— en la misma dirección, extraer la máxima eficacia y mejorar aquellas actividades en las que ya hemos demostrado ser eficientes fomentando nuestra competitividad. Todo esto deberíamos aunarlo a la creciente preocupación por el cambio climático. Para todo esto tenemos que ofrecer las herramientas, las directrices óptimas que permitan que las

decisiones privadas acaben favoreciendo el equilibrio correcto; diversificar, quitar trabas, modernizar, cuidar conscientemente del medio ambiente, mejorar en definitiva el entorno económico, incrementar nuestra capacidad innovadora y, sobre todo, cuidar el mejor de todos nuestros efectivos, el capital humano, mejorando de forma perenne la formación para que de este modo alcance un nivel de cualificación que le permita ser el verdadero motor del incremento futuro. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos un nuevo patrón que nos garantice un progreso y que además no lleve dentro de sí un germen de nuevas crisis. Tenemos senderos por donde avanzar: las industrias renovables y las biotecnológicas, infraestructuras, agroalimentación, turismo, exportación, además del mayor de nuestros potenciales, nuestro capital humano, lo más valioso que tenemos. Debemos ser entre todos capaces de movilizar toda esta cantera.

Señorías, desgranadas estas tres cuestiones, entendemos la necesidad del conjunto de la estrategia de la economía sostenible, y en concreto de este proyecto de ley como complemento y parte de dicha estrategia. La estrategia ya está iniciada, se ha dicho desde esta tribuna esta mañana: las reformas ya están en marcha. Si tenemos meridianamente claro y somos conscientes, señorías, de cuál es nuestra aspiración en cuanto a la evolución de nuestro patrón de crecimiento y en cuanto a su adaptación tanto a nuestras realidades y potencialidades como a las necesidades para no rezagarnos del resto de economías desarrolladas, debemos entre todos deducir el porqué de este proyecto de ley. Siempre hemos insistido que esta ley pretende sentar las bases. Siempre hemos defendido que por sí sola no va a ser la panacea pero, sin embargo, sí permitirá ascender escalones hacia el objetivo final de toda la estrategia de economía sostenible planteada por el Gobierno. Este proyecto de ley no elude grandes reformas, sino que las complementa, y esto debe hacerse a través de políticas transversales y de muchas y pequeñas modificaciones y flexibilizaciones en la normativa vigente. De ahí la gran cantidad de cambios reguladores que contiene y de ahí también la gran cantidad de modificaciones en la normativa vigente. Entendemos que esa ley lo que busca es facilitar, que no imponer, inducir, que no obligar, incentivar, que no intervenir y, en definitiva, marcar directrices para que empresas, consumidores y trabajadores decidan en un nuevo entorno. Quien ve la magnitud de este proyecto de ley debe entender la transversalidad y ambición de la misma y quienes tildan y han tildado esta mañana esta ley como ley de acompañamiento deben recordar que ese tipo de leyes corresponden, por fortuna, a otras épocas y deben recordar y revisar la gran cantidad de enmiendas parciales que cada uno de los que así la tildan han presentado ya a este proyecto de ley. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **GASCÓN MENAL**: En concreto, quien así quiere denostarla ha presentado en algún caso 240

enmiendas parciales al proyecto Más bien nos parece que sí quieren que sea una ley de acompañamiento, no que lo sea de partida.

Señorías, esta crisis viene provocada por el final del capitalismo de libre mercado, capitalismo permitidor de brutales especulaciones. Quienes insistentemente defendían este modelo denostaban el papel del Estado, y ahora el Estado ha tenido que volver en toda su esencia, tanto política como económica. El Estado debe ser el actor principal y tener, además, un papel más que activo en el diseño del camino persuasivo hacia la reestructuración económica y la adaptación de nuestro patrón productivo. Si coincidimos con el objetivo final, señorías, les pregunto desde esta tribuna: ¿No creen que es mucho más lógico tratar de mejorar el proyecto de ley inicial, seguir aportando para el compartido fin? Si ven carencias, si quieren corregir, como nosotros, nuestras vulnerabilidades de cara al futuro, ¿no creen, señorías, que es mejor trabajar todos juntos para ello? Desde aquí esta vez, con respecto al trabajo de este proyecto de ley, al Partido Popular le pedimos voluntad. El Partido Popular, señoras y señores del PP, de nuevo ha vuelto a perder una oportunidad en un debate económico, un debate más que nos parece por su parte perdido para poder hacernos partícipes de su alternativa. Hoy tocaba hablar del proyecto de ley y de nuestro futuro económico y, una vez más, señor Montoro, nos deja sin conocer apenas un mínimo rasgo de cuál cree usted que debe ser la salida de la crisis y nuestro futuro económico. Lo único que aporta usted con sus intervenciones nos parece que es ciertos tufos de petulancia y, hoy, además, una falsedad. **(Aplausos.)** Porque simplemente se ha ocupado de reiterar que el Gobierno quiere romper la caja única. Señor Montoro, sabe usted que eso es falso. En primer lugar, le voy a recordar quién quería hacer pocos días romper la caja única. Si no la tiene, le voy a facilitar la propuesta de enmienda transaccional que ustedes desde el Grupo Parlamentario Popular pretendían firmar en toda la Cámara, pretendiendo compensar deudas tributarias con la Seguridad Social. **(Aplausos.)** Eso no es romper la caja única, eso es cargarse definitivamente la Seguridad Social, señor Montoro. Si no la tiene, se la pasaré. Pero es que, además, lo que bien nos parece y nos tendrán que aclarar es si acaso el Partido Popular —el de aquí, quiero decir— no está de acuerdo en la transferencia de políticas activas de empleo a Euskadi, porque tanta insistencia en el debate de la ley de economía sostenible con la ruptura de la caja única además de ser falso por nuestra parte es totalmente incomprensible.

Nadie criminaliza la construcción y, además, le diré que la tarea de todos debería ser priorizar. Ustedes no tienen muy claro esto de priorizar, porque tienen una única obsesión, no distintas tareas. Su única obsesión es tratar cuanto antes de llegar a Moncloa. Señor Montoro, después de tantos debates políticos y en este hablando del futuro económico debería contestarnos a todas y todos los aquí presentes y al conjunto de la ciudadanía qué es lo que harían ustedes. Eso es lo que tienen que contestarnos de una vez, porque o bien no lo tienen claro,

a la vista de las incoherencias que vienen practicando en sus discursos y en sus actuaciones —ya sea en este Parlamento o en distintas intervenciones como, por ejemplo, en medios económicos de comunicación—, o bien no quieren decirlo, lo cual nos parece que se acerca más a la realidad. En esta ocasión de nuevo han perdido la oportunidad, pero esperamos de verdad esta vez voluntad por su parte, que no sea de nuevo un no a todo. Usted cita la posibilidad de acometer reformas. Señor Montoro, sabrá que reformas a las que usted ha hecho alusión ya se han tomado. Han tenido ustedes muchísimas posibilidades de colaborar y realizar aportaciones para salir de esta crisis y para ayudar, y su respuesta siempre ha sido un no a todo. Esperemos que esta vez cambie.

Como siempre venimos haciendo, señorías, una vez más queremos dejar patente nuestra oferta para la colaboración con todos y para la implicación. Queremos diálogo y acuerdos en este trabajo parlamentario. Nuestro futuro económico debe ser patrimonio y labor de todos y todas. Y para evaluar la conveniencia de esta ley es importante ser conscientes y creer, pero de verdad, en la necesidad de esta renovación del modelo. Queremos encontrar puntos de encuentro extensivos a todas las fuerzas parlamentarias dispuestas a sumarse a esta necesaria tarea, que permitirá fortalecer y adecuar nuestra economía a los retos a los que se enfrenta.

Señor Sánchez i Llibre, desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno le aseguramos que escuchamos; escuchamos y mucho. Desde aquí también le decimos que queremos buscar soluciones a los problemas que se nos han planteado de antemano por su grupo parlamentario y por otros grupos como el de Esquerra Republicana. Queremos buscar soluciones en materias de I+D+i. Como le digo, sabemos escuchar y queremos un trabajo conjunto de forma que entre todos alcancemos un compromiso para tratar de buscar estas soluciones. Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos abiertos a ella. Debemos y queremos abordar esta tarea, señorías. Estamos convencidos de que en el fondo todos ustedes están también por la labor, sobre todo a la vista de la cantidad y variedad de las enmiendas parciales que ya han presentado a este proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Gastón, debe acabar.

La señora **GASTÓN MENAL:** Acabo ya, señor presidente.

Será, sin duda, una ardua tarea en su tramitación, pero el empeño común, señorías, debiera empujar esta ley. Esperamos este empeño común por parte de todos, repito, de todos, y esperamos además que de verdad esta vez, por fin, pueda ser así.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gastón.

Dentro de dos minutos iniciaremos las votaciones. **(Pausa.)**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de las votaciones quisiera recordarles que mañana, 24 de septiembre de 2010, se cumplen doscientos años desde que las Cortes Generales y Extraordinarias celebraron su primera sesión en la Isla de León, hoy San Fernando. Pocas fechas tienen tanta relevancia en la historia de España. Dice Jovellanos que España no luchaba por una familia o dinastía —y añade—, España lidiaba por su Constitución, por sus leyes, en una palabra, por su libertad.

El Congreso de los Diputados, al recordar hoy tan importante fecha, no puede dejar de rendir homenaje al verdadero protagonista de nuestra historia que es el pueblo español; un pueblo que entonces comenzó una andadura constitucional en la que para su desdicha la libertad iba a ser lo excepcional. Dictadores, monarcas y generales poco patriotas (**Rumores.**) proporcionaron el triste resultado de que en los ciento sesenta y seis años que van desde la Constitución de Cádiz a la promulgación de la vigente Constitución el pueblo español solo ha disfrutado de dieciséis años completos de libertad. Las cifras son bien sencillas de recordar: ciento sesenta y seis años y tan solo dieciséis de libertad. Sin embargo, la fecha que hoy conmemoramos pone de manifiesto que el pueblo español supo reaccionar entonces con altura de miras. En un país invadido por tropas extranjeras, con el peor rey de nuestra historia ofreciéndose al invasor, con buena parte de sus territorios en vías de separarse de la metrópoli, el pueblo y los diputados juntos, en un ambiente de júbilo popular en aquella luminosa mañana del 24 de septiembre, gritaban: ¡A las Cortes, a las Cortes! ¡Vivan los diputados y viva la nación!

Emociona todavía, o por lo menos emociona a gran parte de los ciudadanos de España que conocen el significado de esta fecha, que en estos tempranos años del siglo XXI podamos recordar el valor y el sentido de progreso de nuestros primeros antecesores en el cargo que tenemos ahora el honor de desempeñar. Ellos, frente al grito de «¡vivan las cadenas!», gritaron «¡viva la libertad!».

Poder afirmar doscientos años después que España es hoy, a escala del siglo actual, lo que aquellos próceres venidos de América y de las provincias peninsulares quisieron que fuera es algo que debe motivar al orgullo de SS.SS. y, sin duda, de la Presidencia que tiene el honor de hacerles esta declaración.

En San Fernando y en Cádiz se escribió un prólogo luminoso de un libro inacabado, cuyo capítulo más reciente nos toca a nosotros ahora, como sus sucesores, escribir.

Gracias por su atención. (**Aplausos.**)

**DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN.)****— PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE. (Número de expediente 121/000060.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos las votaciones. En primer lugar, votación de las enmiendas de devolución presentadas al proyecto de ley de economía sostenible. Las enmiendas, como es bien sabido, por tener un mismo objetivo, se votan conjuntamente.

Comienza la votación de las enmiendas de totalidad. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 169; en contra, 176.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

**— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL; 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, Y 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 121/000061.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos las enmiendas de devolución y a la totalidad del proyecto de ley orgánica complementaria de la ley de economía sostenible, por la que se modifican las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional; la 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se votan, por tanto, como ya he anunciado, las enmiendas a la totalidad del mentado proyecto de ley.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 169; en contra, 176.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. (**Aplausos.**)

Se levanta la sesión.

**Eran las once y cinco minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**